

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 24 de febrero del 2017.

Resolución No. CU-2017-26.

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 21 de febrero de 2017, conoció la proforma presupuestaria para el año 2017, presentada por **el Decano General Administrativo Financiero; Econ. Luis Mario Cabrera, de acuerdo al oficio No. DF-UDA-007-2017, de 10 de febrero de 2017 y la recomendación para su aprobación de la Comisión Administrativa en sesión del 14 de febrero de 2017.** La proforma ha sido elaborada siguiendo los lineamientos proporcionados por las autoridades universitarias, información recibida del Consejo de Educación Superior, el Ministerio de Economía y Finanzas en consideración a los indicadores económicos básicos para el presente año y la normativa vigente aplicable, **presupuesto que corresponde a treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete dólares con 51/100 (\$36.169.667,51).** Los ingresos lo conforman las asignaciones que se reciben del Estado al ser una institución de educación superior cofinanciada, los que se reciben por convenio con el Ministerio de Salud Pública para el financiamiento de la **Especialización en Medicina Familiar y los ingresos propios.** Los principales egresos corresponden a remuneraciones, gastos financieros, bienes y servicios, activos fijos y becas, conociéndose que la Universidad de sus propios recursos invierte en becas para los estudiantes un valor aproximado de cuatro millones de dólares. En cuanto al monto la proforma presupuestaria es similar a la del año anterior; sin embargo, se ha desglosado de mejor manera, puesto que se especifican los ítems de investigación y publicaciones; así como, el de vinculación con la sociedad y cultura. Se recomendó que en las proformas presupuestarias a futuro se detalle el rubro para capacitación del personal administrativo.

El Consejo Universitario por unanimidad aprobó la proforma presupuestaria para el año 2017.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL